ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0400/2022 I P.O.
UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita **IVÓN SALAZAR MORALES,** en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, 169 y 170, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que realice las acciones pertinentes para que el Estado Mexicano se adhiera al Convenio de Budapest sobre Ciberdelincuencia, en atención a la inseguridad que impera a nivel nacional en materia de delitos cometidos por medios informáticos,** lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales del mes pasado, México fue motivo de primera plana por los más de 6 terabytes de información que fue hackeada de la Secretaría de la Defensa Nacional por un supuesto grupo que se autodenomina "Guacamaya", quien ha estado haciendo pública información reservada filtrando millones de correos electrónicos donde se ventilan desde aspectos de la salud del Presidente de la República, hasta detalles de operaciones militares.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

Se trata del mayor hackeo de información que ha tenido México, pero no vengo a hablar de la información que ha estado filtrándose día a día a través de medios de comunicación, sino de lo que implica que un grupo criminal haya burlado la seguridad de la nación robando millones de documentos, lo que según expertos, debía haber sido una operación que durará varios días.

Aquí lo preocupante es que como País hemos hecho poco o nada por prevenir este tipo de ataques, pese a que se han presentado varias iniciativas, incluso tipos penales que sancionan actos cometidos por medios informáticos, de nada sirve si no llevamos a la práctica un plan operático de combate y prevención de este tipo de delitos.

Nuestra sociedad es constantemente víctima de ciberataques en distintos ámbitos, el uso de las tecnologías de información y comunicación nos expone a nuevos retos en materia de seguridad, mismas que debemos asumir en miras a ser un país y estado competitivos para el desarrollo tecnológico, económico y social.

Brindar a la población en general ciberseguridad no es una labor sencilla, se requiere un sin número de conocimientos y equipo con especificaciones técnicas que conllevan una inversión significativa, pero no hacerlo, o no pensar en este ámbito nos deja vulnerables y obsoletos.

Desafortunadamente, el gobierno federal parece no importarle mucho esta situación, el Presidente de la República manifestó que "la vida pública debe ser cada vez más pública", lo cual de cierta manera es cierto, pero, esta publicidad no debe ser por medios criminales.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

Me cuesta trabajo pensar que el presidente carece de la información que debería tener, porque creo que deberíamos estar lo bastante preocupados para actuar de forma inmediata, y es que todos, no sólo el gobierno, estamos vulnerables, desde el comercio digital, manejo digital de las cuentas de banco, documentos personales, incluso la ciberdelincuencia puede llegar a usurpar una carrera profesional que debe estar debidamente registrada en la Secretaría de Educación Pública.

En fin, los delitos cometidos por medios informáticos es un mal que aqueja a varios países, de hecho, durante el año 2020, al mes de septiembre casi el 56% de los ciberataques en los países de América Latina se dirigieron a usuarios o infraestructuras ubicadas en Brasil, mientras que aproximadamente el 28% se dirigieron a usuarios en México. Colombia ocupa el tercer lugar, con más del 10% de los ataques cibernéticos.

Para el 2021, el panorama de amenazas, representó un aumento del 24% en ciberataques en la región durante los primeros ocho meses del año, en comparación con el mismo periodo del año inmediato anterior. La de los especialistas que llevaron a cabo dicho estudio es clara: la seguridad de las tecnologías para el trabajo remoto debe ser prioridad y la piratería, tanto en dispositivos personales como profesionales, debe ser erradicada.

En dicho periodo Brasil permanecía a la cabeza con más de 1,390 intentos de infección por minuto, seguido de México con 299 por minuto; Perú con 96 por minuto; con 89 y 87 ataques por minuto Ecuador y Colombia respectivamente.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

En México, se estima que los delitos cibernéticos se duplicaron durante los últimos años, al pasar de 6 mil 393 en 2015 a 15 mil 16 en 2020, y en la primera mitad de 2021 se registraron 7 mil 661, de acuerdo con datos de la Dirección Científica de la Guardia Nacional.

La institución tiene identificados 30 ciberdelitos en los que el fraude en comercio electrónico y la difamación son los que predominan con más reportes. También hay acoso, amenazas, phishing o suplantación de identidad, extorsión, fraude al usuario de la banca electrónica, robo de contraseñas en redes sociales y otros cometidos contra menores de edad.

El auge de los ciberdelitos se le atribuye al aumento del uso de dispositivos electrónicos por parte de adultos, niñas, niños y adolescentes a raíz de la pandemia de Covid-19, en plataformas para el trabajo a distancia, clases en línea, compras digitales, banca electrónica, trámites y pagos gubernamentales, servicios electrónicos y más.

Ahora bien, independientemente de hemos ido adecuado poco a poco el marco normativo penal, para tipificar las conductas cometidas por medios informáticos, existe la imperante necesidad de regular estas formas de comisión de delitos a nivel federal y crear una Ley sobre Ciberseguridad, ya que la ciudadanía en general se encuentra en riesgo, particularmente aquellos grupos de la sociedad como lo son los adolescentes, niñas y niños, dejando en estado de vulnerabilidad no sólo a ellos, sino a toda su familia.

Ateniendo a lo anterior, pensemos solamente en una cosa, si el Estado Mexicano, particularmente la SEDENA, que se supone que tiene los mejores sistemas de seguridad, de hecho, en quien depositamos nuestra propia

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

seguridad, fue vulnerable ante un ataque cibernético, ¿qué nos podemos esperar el resto de los ciudadanos?, y lo vemos a diario, cada día se de alguien a quien le han hackeado su celular, sus redes sociales e incluso cuentas bancarias, hemos tenido compañeros de este poder legislativo que han sido víctimas de estos ciberataques, de hecho hace dos días mi cuenta de whatsapp casi fue robada, y veo que simplemente estamos todos expuestos a que roben nuestra identidad y con ello cometan delitos, como extorsiones y fraudes, que pareciera difícil de pensar que puedan suceder, pero si suceden, y en mayor cantidad de lo que parece.

Según los datos de la Dirección Científica de la Guardia Nacional, entre enero de 2015 y junio de 2021 se reportaron 72 mil 576 delitos cibernéticos.

Los delitos con más reportes son: fraude en comercio electrónico, con 24 mil 45 casos; difamación, con ocho mil 821; reporte ciudadano de páginas web, con siete mil 921; amenazas, con seis mil 638; acoso, con cinco mil 226; extorsión, con cuatro mil 614; suplantación de identidad, con tres mil 194 y robo de contraseñas de redes sociales, con dos mil 628.

En la actualidad este tipo de delitos ya no se circunscriben a un lugar determinado, ya se cometen desde cualquier parte del mundo y afectan a personas de cualquier lugar, simplemente con que tengan acceso a una red. Estos llamados crakers o hacker son los verdaderos piratas informáticos, que a través de la comisión de infracciones informáticas, han causado la pérdida de varios millones de dólares, a empresas, personas y también a algunos estados, como lo es en México, donde además de la SEDENA, al menos cinco instituciones federales fueron hackeadas y sus archivos

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

vulnerados o secuestrados entre mayo de 2020 y mayo de 2021. La Secretaría de la Función Pública sufrió un incidente de seguridad que expuso las declaraciones patrimoniales de miles de funcionarios públicos, entre mayo y junio del año pasado; entre el 5 y el 11 de julio de 2020, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), el Banco de México (Banxico) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) sufrieron afectaciones en sus respectivas páginas de internet; y para mayo de 2021 se registró el ciberataque contra la Lotería Nacional-Pronósticos Deportivos.

No solamente instituciones han sufrido esta problemática, también se han visto afectadas, ya que en 2022 Empresas y organizaciones mexicanas han padecido 80,000 millones de intentos de ciberataques en lo que va del año, aseguró este martes a Efe Agustín Tiburcio Sánchez, director nacional del Comité de Tecnologías de la Información de Index, agrupación industrial.

La comisión de delitos por medios informáticos ha crecido tanto, que desde hace dos décadas, el Derecho, como orden regulador de conductas, ha tenido que irse reformando para no queda exento del impacto de las nuevas tecnologías; sin embargo, aún no ha sido posible armonizar las normas jurídicos vigentes y los viejos dogmas a estos nuevos fenómenos.

Por ello la importancia de reconocer que este es un problema serio, ya que a través de Internet se pueden cometer varios delitos, los cuales son muy difíciles de rastrear, y actualmente son demasiados aquellos que se cometen por medio de internet.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

Se entiende que por tratarse de delitos tan modernos y al encontrarse cada vez más formas de cometerlos y mayor dificultad para rastrearlos, resulta muy complejo para el derecho regularlos, debido a que las nuevas tecnologías superan en ocasiones con sus formas de comisión del delito a las propias legislaciones y al tratarse de un problema que no solamente afecta a nuestro país sino también en el ámbito internacional.

Es en ese sentido en noviembre del 2001 el Consejo de Europa propuso el llamado "Convenio de Budapest", el primer tratado que tiene por objeto regular e incrementar la cooperación internacional a efecto de generar marcos normativos entre los diferentes países que permitan combatir los delitos informáticos, así como la actividad criminal en internet.

Entre los diferentes temas que aborda este convenio se puede destacar la criminalización de conductas, las normas de investigación y los medios de cooperación internacional. En nuestro país tenemos una carencia legislativa en materia de ciberseguridad, apenas ahora que se dio el hackeo de la SEDENA se vuelve a tocar el tema de una ley en la materia.

Si bien es verdad que el Tratado establece en su artículo 2 que *cada Parte adoptará las medidas legislativas y de otro tipo que resulten necesarias para tipificar como delito en su derecho interno el acceso deliberado e ilegítimo a la totalidad o a una parte de un sistema informático.* La adhesión al convenio nos obliga, al Congreso de la Unión y a los Congresos Locales a crear y reforzar un marco jurídico propio que se encargue de regular algunas conductas, ya que este mecanismo internacional establece la urgencia de la tipificación en un capítulo específico denominado "Delitos contra la

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de datos y sistemas informáticas".

El Convenio establece principalmente la tipificación de cuatro categorías de delitos: delitos cometidos contra la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sistemas y datos informáticos; delitos cometidos mediante el uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones; delitos por su contenido, como la producción, distribución y posesión de pornografía infantil; y delitos en materia de derechos de autor.

Aunado a lo anterior, el convenio de Budapest también establece los mecanismos y procedimientos que faciliten la investigación y los procesos penales, asegurando que se garantice la protección a los derechos humanos y las libertades de las personas.

El numeral 37 del citado tratado contiene una cláusula de adhesión donde establece que el comité de ministros del Consejo de Europa podrá invitar a los estados que no perteneces al mismo, o a aquellos que no participaron en su elaboración, a adherirse al convenio. Cabe mencionar que nuestro país es observador ante este Consejo desde el año 1999.

En el año 2006 México hizo la solicitud formal para la adhesión de nuestro país al Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia, misma que se formalizó el 31 de enero de 2007, cuando el Comité de Ministros del Consejo de Europa, hizo la invitación a la que se refiere el numeral 37. No obstante, la adhesión de México al Convenio de Budapest aún no ha sido ratificada por el Ejecutivo Federal.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

Este no es un esfuerzo aislado, existen ya varios exhortos que buscan la misma finalidad y que han sido presentados con anterioridad en el Senado de la República por: la Senadora Silvana Beltrones Sánchez el 23 de septiembre de 2020; por la Senadora Alejandra Lagunes Ruiz, el 18 de septiembre de 2019; Senadora Josefina Vázquez Mota, el 15 de diciembre de 2020; y en la Cámara de Diputados por el Diputado Federal Raúl Eduardo Bonifaz Moedano del Grupo parlamentario de MORENA

Las estadísticas de nuestro país en materia de ciberdelincuencia son altas, incluso a nivel mundial somos el noveno país con más ciberataques, y el segundo en América latina, siendo superados únicamente por Brasil, lo que debería suponer que no como País, deberíamos de ocuparnos en atender esta problemática que día a día aqueja a miles de personas, y que como ya hemos visto, ni el propio gobierno está a salvo, razón por la que adherirnos al Convenio de referencia y buscar la implementación de mecanismos efectivo para prevenir la comisión de delitos informáticos es una urgencia que como Congreso, debemos impulsar en beneficio de nuestros ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a consideración de este alto Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que realice las acciones pertinentes para que

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

el Estado Mexicano se adhiera al Convenio de Budapest sobre Ciberdelincuencia, en atención a la inseguridad que impera a nivel nacional en materia de delitos cometidos por medios informáticos.

Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría para que actúe en los términos que sean conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

DIP. IVÓN SALAZAR MORALES

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro. Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx